



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN, AL CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE, RUT. 71.633.300-0. N°324 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 08 AGO. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3773

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que por Resolución Exenta N° 1680, (V. y U.), de fecha 22 de Julio del 2019, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE"**, RUT. 71.633.300-0, ROL 09-115, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°924 (V. y U.), de fecha 03 de Marzo del 2023, se levantó suspensión de la subespecialidad Ensayos Generales del Área Mecánica de Suelos y se actualizó inscripción, al **"CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE"**, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por Carta N°107 de fecha 26 de Abril del 2023, la Directora del CTTC, informa la eliminación del Sr. Marcelo Fernández Zapata como profesional responsable de área y en su reemplazo se solicita que la Srta. Sandra Osorio Corvalán sea incorporada como profesional responsable de las áreas Mecánica de Suelos y Hormigón.
- d) Que por correos electrónicos de fecha 30 de Junio y 20 de Julio del 2023, el **"CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE"**, envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados.
- e) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que la profesional que se propone da cumplimiento a exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002, razón por la cual es procedente inscribirla como profesional responsable de área.

**RESOLUCIÓN:**

1. Actualícese en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE"**, RUT. 71.633.300-0, ROL 09-115, domiciliado en Porvenir N° 580, comuna y ciudad de Temuco, Región de la Araucanía, en las siguientes Áreas, Especialidades y Subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de pavimentación	Áridos para suelos
	Estructuras	Ensayos generales Ensayos especiales
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón Mezclas de Prueba Mortero en Obra

2. Déjese constancia que los responsables de la Institución son los señores Gilbert Leonard Langdon Hardmann, Jaime Luis Rivera Neumann, y Emilio Guerra Bugueño, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Sandra Osorio Corvalán	12.958.268-5	Ingeniero Constructor
	Mauricio Schwarzenberg	16.315.849-3	Ingeniero Civil Industrial
Hormigón	Sandra Osorio Corvalán	12.958.268-5	Ingeniero Constructor
	Mauricio Schwarzenberg	16.315.849-3	Ingeniero Civil Industrial

4. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al **"CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE", RUT. 71.633.300-0, ROL 09-115.**

5. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

6. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ**  
**JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL**

PMP/VMR/ADA/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- CENTRO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE. DOMICILIO PORVENIR NRO. 580 COMUNA Y CIUDAD DE TEMUCO
- SANDRA.OSORIO@UAUTONOMA.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRD DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G



Firmado por Ricardo Horacio Carvajal González Fecha firma: 08-08-2023 15:44:07

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 18.759  
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
 timbre y folio de verificación: Folio: 3773 Timbre: UAYDXHEFHAWYF Etc:  
<http://vdoc.mivvu.cl>